



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
03 de julio del 2024.

Circular N° STSGECH/SG/044/2024

DIRECTORIO

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno
Secretaría General

C. Emma Yara Azuara del Ángel
Secretaría de Organización

Lic. Selene Cruz Flores
Secretaría de Conflictos

Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez
Secretaría de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores
Secretaría de Finanzas

Lic. Eugenia Zárate Domínguez
Secretaría de Previsión Social

C. Mario Enrique Velázquez Moreno
Secretaría de Prestaciones Económicas

C. María Eugenia Morales Escobar
Secretaría de Pensiones

C. María de Lourdes Correa Burguete
Secretaría de Fomento a la Vivienda

C. Jesús Alberto Guzmán Vásquez
Secretaría de Promociones Culturales y
Políticas

C. Marco Antonio de la Cruz Díaz
Secretaría de Prensa

C. José Luis García Ovilla
Secretaría de Deportes

C. Gerardo López López
Secretaría de Actas y Acuerdos

COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

C. Javier Reyna Macedo
Presidente

Lic. Vicente Hernández Rodríguez
Secretario

COMISIÓN ESTATAL DE ABASTOS

C. Reynaldo Velázquez Velasco
Presidente

C. Josefa Albores de la Cruz
Secretario

Síguenos:
Facebook



Web:



A TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE BASE
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
P R E S E N T E S.

Con el gusto de siempre, les enviamos un cordial saludo y nos permitimos emitir la presente Circular, con el propósito de mantenerlos debidamente informados:

Nos complace hacer del conocimiento de todas y todos Ustedes, que gracias a las gestiones realizadas únicamente por esta Representación Sindical y después de un largo periodo, en la que asistimos a varias sesiones a fin de analizar y discutir los puntos del Pliego Petitorio correspondiente al Ejercicio 2024, con la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; el día de hoy finalmente se alcanzaron los acuerdos y se firmó la Minuta correspondiente, para lo cual se AUTORIZARON los siguientes Incrementos, a las y los Trabajadores de Base al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas, los cuales se enlistan a continuación:

- ✓ Incremento al Sueldo base Tabular del 3.9%.
- ✓ Incremento a la Previsión Social Múltiple de \$987.50 a \$1,062.50 quincenales.
- ✓ Incremento de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.), a la Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados, de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	DE:	A:
Quinquenio 1	\$ 450.00	\$ 500.00
Quinquenio 2	\$ 455.00	\$ 505.00
Quinquenio 3	\$ 520.00	\$ 570.00
Quinquenio 4	\$ 570.00	\$ 620.00
Quinquenio 5	\$ 645.00	\$ 695.00

Así mismo, se autoriza un incremento para los siguientes rubros:

CONCEPTO	DE:	A:
Incentivo "Apoyo para gastos de Transporte" (personal de base)	\$7,000.00	\$10,000.00
Incentivo "Apoyo para útiles Escolares"	\$ 2,600.00	\$ 2,800.00
Incentivo "Día del Burócrata"	\$ 4,800.00	\$ 5,000.00
Incentivo "Canasta Navideña" (personal de base)	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00
Incremento para el Estímulo de Jubilación	\$ 50,000.00	\$ 55,000.00
Incremento para el Estímulo de Pensión	\$ 25,000.00	\$ 27,500.00
Incremento para el Estímulo de 20 años de servicio	\$ 9,200.00	\$ 9,500.00



**COMITE CENTRAL EJECUTIVO
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Registró ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

DIRECTORIO

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno
Secretaría General

C. Emma Yara Azuara del Ángel
Secretaría de Organización

Lic. Selene Cruz Flores
Secretaría de Conflictos

Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez
Secretaría de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores
Secretaría de Finanzas

Lic. Eugenia Zárate Domínguez
Secretaría de Previsión Social

C. Mario Enrique Velázquez Moreno
Secretaría de Prestaciones Económicas

C. María Eugenia Morales Escobar
Secretaría de Pensiones

C. María de Lourdes Correa Burguete
Secretaría de Fomento a la Vivienda

C. Jesús Alberto Guzmán Vásquez
Secretaría de Promociones Culturales y
Políticas

C. Marco Antonio de la Cruz Díaz
Secretaría de Prensa

C. José Luis García Ovilla
Secretaría de Deportes

C. Gerardo López López
Secretaría de Actas y Acuerdos

COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

C. Javier Reyna Macedo
Presidente

Lic. Vicente Hernández Rodríguez
Secretario

COMISIÓN ESTATAL DE ABASTOS

C. Reynaldo Velázquez Velasco
Presidente

C. Josefa Albores de la Cruz
Secretario

**Síguenos:
Facebook**



Web:



Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, hará todo lo posible de programar el Pago Retroactivo del 1° de enero al 30 de junio del 2024, en esta primera quincena de Julio del año en curso y si ya no da margen por lo tiempos, se realizará en la segunda quincena del presente mes.

En todo momento se plantearon las necesidades más representativas y que mayor beneficio pudieran traer para todos Ustedes. Seguiremos firmes con el compromiso de defender los derechos de la Base Trabajadora.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"Por la defensa de sus agremiados"
Por el Comité Central Ejecutivo



**SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

LIC. CLAUDIA PATRICIA ULLOA ZENTENO
SECRETARIA GENERAL

C. EMMA YARA AZUARA DEL ÁNGEL
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

C.c.p. Archivo / Minutario.